Guaranda 22 de mayo, 2026
RCU – 016 – 2026 – 071

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (016), realizada el 22 mayo del 2026;

NOVENO PUNTO: Conocimiento de Informe del Viaje a Chile del 22 al 26 de abril de 2026, realizado por el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 26, determina: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal w), menciona: "Conocer y resolver sobre informes de viajes Internacionales, en los que se hayan comprometido recursos institucionales";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación remite Informe Nro. 001-VIV-2026 de fecha 28 de abril del 2026, referente a la participación en el I Foro de los Rectores de América Latina y Rusia, Transformando el Panorama Educativo: Innovaciones y Desafíos para las Universidades, en Chile del 22 al 24 de abril del 2026.

QUE, dentro de los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, el Consejo Universitario.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE: "CONOCER EL INFORME NRO. 001-VIV-2026 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026, DEL DR. FRANCISCO MORENO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN EL I FORO DE LOS RECTORES DE AMÉRICA LATINA Y RUSIA, TRANSFORMANDO EL PANORAMA EDUCATIVO: INNOVACIONES Y DESAFÍOS PARA LAS UNIVERSIDADES, EN CHILE DEL 22 AL 24 DE ABRIL DEL 2026".

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL